

Europa, llegan a la Asociación. Paradójicamente, nos dice su vicepresidenta, en la mayoría de las obras que se realizan en España en este sentido, «no nos solicitan el asesoramiento que como especialistas podemos ofrecer por el cuadro de profesionales relacionados con este tema que integra nuestra Asociación». «Es curioso —subraya— que el Ministerio de Cultura nos traslada cualquier consulta internacional, que de manera oficial le llega, para que informe la Asociación, mientras aquí se hacen restauraciones que no están ambientadas por desconocimientos históricos que, aunque hechas por buenos arquitectos, no están acostumbrados a dirigir las peculiaridades de estas obras. Ante cualquier «atropello» artístico que nos enteramos por nuestras delegaciones provinciales, procuramos pararlo cuando es posible, pero a veces llegamos tarde.»

—¿Hay muchos castillos en venta en España?

—Tenemos proposiciones de compra y pocas de venta. Quizá porque los castillos se han puesto de moda, los precios se han desorbitado, y hablar ya de cuatro piedras es dispararse hacia casi dos millones. Las gentes que lo adquieren van reconstruyéndolo poco a poco, y con ello se va salvando el castillo que, a la postre, es un monumento y que, si no se hace cargo la iniciativa privada, se pierde, puesto que no hay Estado que pueda conservarlos todos. El propietario lo que necesita es que no le hagan la guerra ni con impuestos ni con demagogia, esta última a través de alguien que, una vez reconstruido, diga al pueblo «el castillo es vuestro», cuando no se han acordado nada más que para tirar piedras cuando estaba en ruinas.

DEFENSA DEL PATRIMONIO

La Agrupación de Propietarios de Inmuebles Históricos es una rama de la Asociación que representa en España a la Unión Europea de Casas Históricas. Esta unión parte del principio de que el mejor modo de preservar los inmuebles lo ejercen los propietarios y sus iniciativas. Así lo reconoce el

Parlamento europeo y queda recogido en las conclusiones del Congreso de Bruselas. Esta sección, con una idea clara de la defensa del patrimonio cultural, sirve de asesoramiento e información a cualquier propietario de inmuebles históricos —casa solariega o blasonada, otras antiguas meritorias de arquitectura popular— con el objetivo de mentalizar a los propietarios respecto a la importancia de conservación y transmisión a las próximas generaciones.

—¿Cómo se materializan esas ayudas?

—Informamos y asesoramos —nos dice el presidente de la Agrupación, Luis Moreno de Cala— a las personas que tienen cualquier tipo de construcción antigua con valor histórico o cultural, y les orientamos para su conservación y dar apoyo a cualquier iniciativa y no caer en lo que se hizo antes: tirar la casa y hacer una nueva. Si vemos que puede ser viable la incoación de expediente como «inmueble histórico», lo canalizamos ante la Dirección General de Bellas Artes. Si lo acepta este organismo, la construcción estaría ya dentro del «Índice de Inmuebles Históricos», y, por lo tanto, sujeto a una normativa legal sobre conservación y restauración, al mismo tiempo que la catalogación como tal monumento tendría las exenciones de impuestos de transmisiones de sucesiones, tasas municipales y exoneraciones del impuesto sobre el patrimonio extraordinario sobre personas físicas.

Manifiesta a continuación que «esto no es suficiente, ya que lo único que se le da al propietario es el derecho a no pagar y no se le incentiva en la inversión, necesaria a todas luces, para rehabilitar la construcción. Labor ésta que le correspondería al Estado, y que al hacerlo otro en su lugar, en este caso su colaborador, habría que pagarle de alguna manera. En Italia hay un sistema bastante aceptable. Cuando un propietario de un inmueble histórico quiere hacer una remodelación, y la propuesta es aprobada, la exoneración fiscal que tiene el arreglo es de hasta un 75 por 100 sobre esa

CONSTRUCCIONES MEDIEVALES EN LA PROVINCIA DE MADRID

Alrededor de cincuenta son las construcciones medievales (recintos amurallados, torres y castillos) catalogados en la provincia de Madrid. Veinte corresponden concretamente a castillos, con una antigüedad media de construcción del siglo XV. La enumeración y demás datos, que se dan a continuación, han sido facilitados por la Asociación de amigos de los castillos

RECINTOS AMURALLADOS DE PROPIEDAD LOCAL

- Madrid:** Vestigios de las antiguas murallas.
- Alcalá de Henares:** Recinto amurallado bien conservado.
- Buitrago:** Recinto amurallado adecuado para su restauración.
- Talamanca:** Restos de fortificación que se podría salvar si se llega a tiempo.
- Torrelaguna:** Murallas muy deterioradas.

CASTILLOS (1)

- Manzanares el Real:** Modelo de residencia señorial en la época de los Reyes Católicos. Propiedad de la Diputación de Madrid. Recientemente restaurado.
- Batres:** Famoso por sus antecedentes histórico-literarios. Data del siglo XV. Se encuentra cercano a Navalcarnero y hoy está dedicado a Escuela de Jardinería. De propiedad privada. Buena conservación.
- Viñuelas:** Situado en el monte o dehesa de Viñuelas. Su construcción actual data del siglo XVIII. De propiedad privada.

Barajas: Tan sólo hay vestigios de un torreón.

Buitrago de Lozoya: Desde el punto de vista de Arqueología militar es el monumento más importante de la provincia de Madrid. Está en vías de reparación por iniciativa privada.

Torrejón de Velasco: Data del siglo XIV. Cercano al castillo de Batres. Todavía es posible su restauración.

Chinchón: Sito en la localidad del mismo nombre. Su conservación exterior es buena.

Casasola: Cercano a Chinchón. Se encuentra en mal estado.

San Martín de Valdeiglesias: En buen estado. De propiedad privada.

Torre de Pinto: Data del siglo XV. Hoy está en buen estado. De propiedad privada.

Santorcaz: Sólo existen vestigios.

Villarejo de Salvanés: Torreón, a la derecha de Chinchón y Casasola, que se restaurará por el Ayuntamiento.

Villaviciosa de Odón: Convertido en archivo del Ministerio del Aire.

(1) Los más representativos de propiedad local, corporativa y particular.

inversión, aunque las obras sometidas a un estricto control, como es lógico.

—¿Cuánto puede costar un castillo?

—Se puede decir que no es caro. Se compró no hace mucho uno por unas 20.000 pesetas, aunque lo costoso es rehabilitarlo y mantenerlo. Ahora creo que en Navarra hay uno a la venta por 50 ó 60 millones. El problema está en que tiene la misma categoría fiscal de gravaciones de un chalet construido en la costa, eliminando así la incentiva que antes indiqué sobre esta clase de inversiones. De esta manera, la iniciativa privada se retrae, las construcciones se perderán y el Estado no podrá hacer nada. Queremos hacer una doble llamada: a la iniciativa privada, para invertir en casas y monumentos históricos, y a la Administración, para que incentive las inversiones para rehabilitaciones a través de desgravaciones fiscales sobre aquéllas, puesto que los resultados redundan en la conservación patrimonial del pueblo español.

Comenta que el inventario de propietarios es difícil conse-

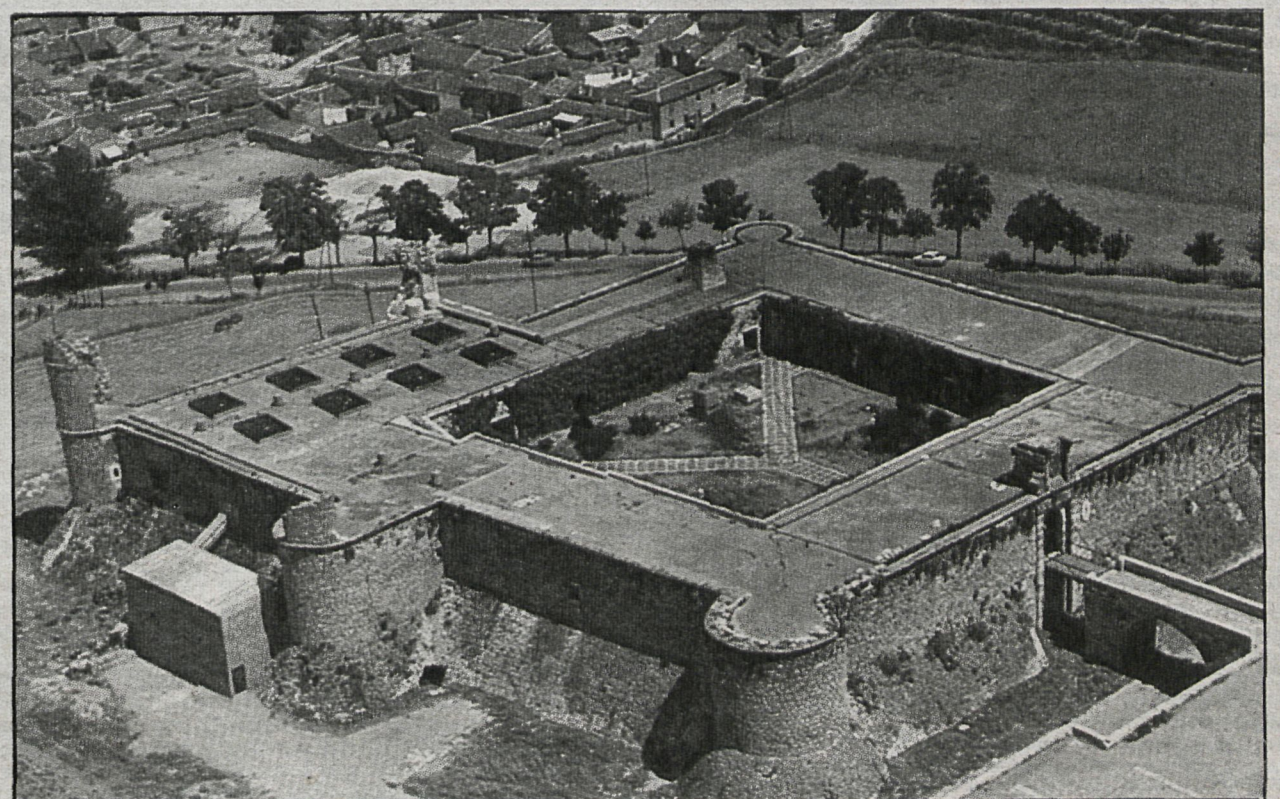
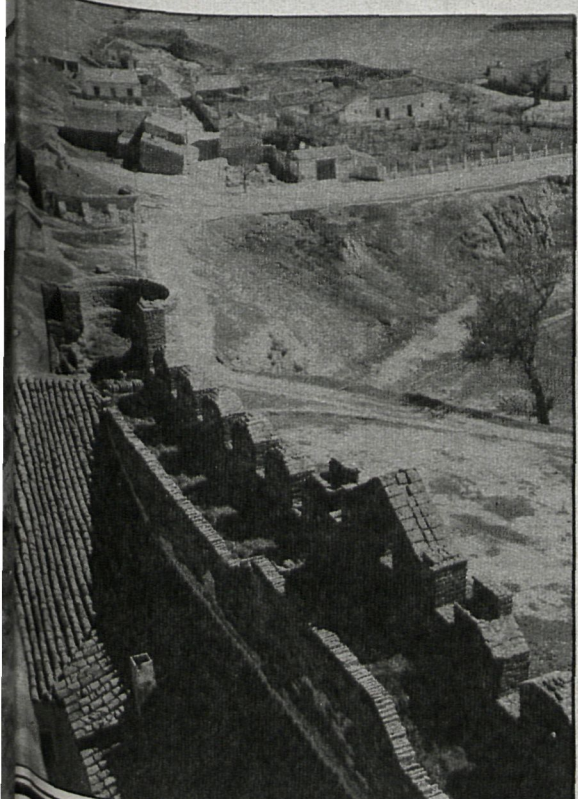
guirlo porque son reacios a declarar lo que poseen, bien por herencia o por compra, por temor a alguna actuación de la Administración. «La Asociación —indica— está decidida a cambiar aquella imagen y propiciar el entendimiento entre la propiedad privada y el Estado, tanto en el Parlamento como con el Gobierno, en especial con los Ministerios de Cultura, Educación, Comercio y Hacienda, ya que el Gobierno, que se resiste a conservar más monumentos a las exiguas expensas estatales, sería interlocutor predispuesto si se le presentan estudios y argumentos serios, demostrativos de la potenciación cultural y la rentabilidad económica a través del turismo. En este sentido es fundamental la acción de una prensa convencida.

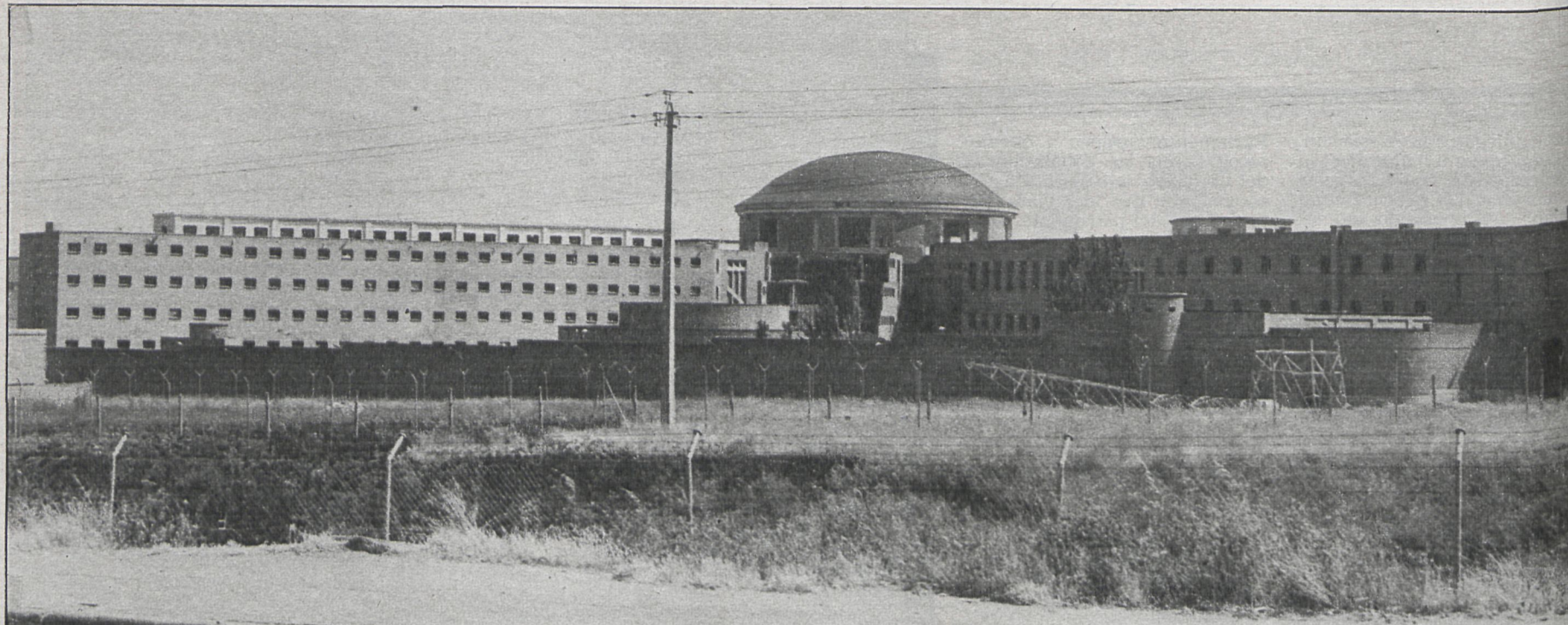
Asimismo, desean involucrar a organismos públicos, centros docentes y culturales para que aprovechen edificios históricos en vez de hacerlos nueva planta, ya que ellos se encargarían de localizar la construcción a rehabilitar en los puntos geográficos que los hubiera, y coordinar así necesidades y edificios válidos.

Felicidad SAN JOSE

●●
A pesar de estar considerados como monumentos nacionales, tienen la misma categoría fiscal de gravaciones que un chalé, lo que hace retraerse a la iniciativa privada a la hora de invertir para su restauración

●●
La Asociación de Amigos de los Castillos está empeñada en proporcionar el entendimiento entre la propiedad privada y el Estado para eliminar las suspicacias de los primeros a declarar sus propiedades y poder realizar un inventario real





Las ocho de los partidos judiciales acogían una población media de 150 reclusos

CARCELES DE LA REGION DE MADRID EN EL SIGLO XX

Además de las cárceles urbanas madrileñas del Saladero, en Santa Engracia, cerca de Cuatro Caminos; de la cárcel Modelo, de la plaza de la Moncloa; de la de mujeres, de Ventas, trasladada después al centro femenino de Yaserías; de la de Carabanchel, de Alcalá de Henares, y de la de mujeres, de la calle Quiñones, la justicia se ha servido de otros locales situados en los pueblos más importantes de la provincia para atender las necesidades que imponía el cumplimiento de la ley

Sin retroceder hasta la torre de Pinto, donde Felipe II confinó a la princesa de Eboli en el siglo XVI, situación análoga a la de otros aristócratas, pícaros, reformistas y delincuentes en diferentes épocas y lugares, hasta llegar a la concentración penitenciaria actual, donde las cárceles de los partidos judiciales han quedado simplemente como depósitos municipales con muy escaso número de detenidos provisionales, entendemos que la excursión a los centros rurales de principio de siglo es un esbozo de la situación en tales fechas y anteriores.

En la información que nos ha proporcionado el director general de Instituciones Penitenciarias, Enrique Galavís Reyes, resalta la función que desarrollaron las ocho cárceles de partidos judiciales, con una población reclusa de 150 presos por término medio en su conjunto, es decir, un promedio de 20 internos. Mientras en San Lorenzo de El Escorial, con 9.000 habitantes en 1982 y 4.000 en 1902, están instalados los calabozos judiciales en el mismo edificio del Juzgado de Instrucción y del Ayuntamiento, sótano que no reúne las condiciones de seguridad e higiene para los aproximadamente cien detenidos provisionales al año y atendido por la Policía Municipal, 1902 era distinto. Se trataba de una cárcel de verdad en la casa construida a mediados del siglo XVIII, probablemente por el gran arquitecto Juan de Villanueva, destinada a fortaleza en la calle de las Pozas, o sea, en el centro del casco urbano, a unos metros del entorno histórico del Monasterio. Se conserva la fachada exterior, de piedra y el tejado, de pizarra, con el estilo característico de la época en ventanas, escaleras, estructura, por lo que resulta un singular edificio que debiera ser visitado por los turistas. No es cárcel, sino hogar del jubilado, una vez que hace años se realizó una interesante obra de reforma interior, pero sin enajenar sus orígenes, por lo que

puede afirmarse que es uno de los mejores hogares de la tercera edad en muchos kilómetros a la redonda, fuera y dentro de la provincia de Madrid.

En 1902 era cárcel de partido, de juzgado, de entrada y depósito municipal, incluido el juzgado municipal. Tenía tres departamentos para hombres, uno para mujeres, cuatro calabozos y carecía de patio, detalle sorprendente en una arquitectura donde los patios representaban un factor de primer orden, como se demuestra en la obra de Herrera, del

311 internos, estaba la cárcel de partido en un inmueble construido en el siglo XVIII para convento. Ubicado en un extremo del pueblo, disponía de dos departamentos masculinos, uno femenino, amplia enfermería, escuela, dos calabozos y un patio.

Con una población superior a 125.000 en 1982, en 1902 no llegaba a 14.000, a la que había que añadir la de las villas de su jurisdicción; los internos tampoco superaban los 30 por término medio y una plantilla de cuatro personas, más un

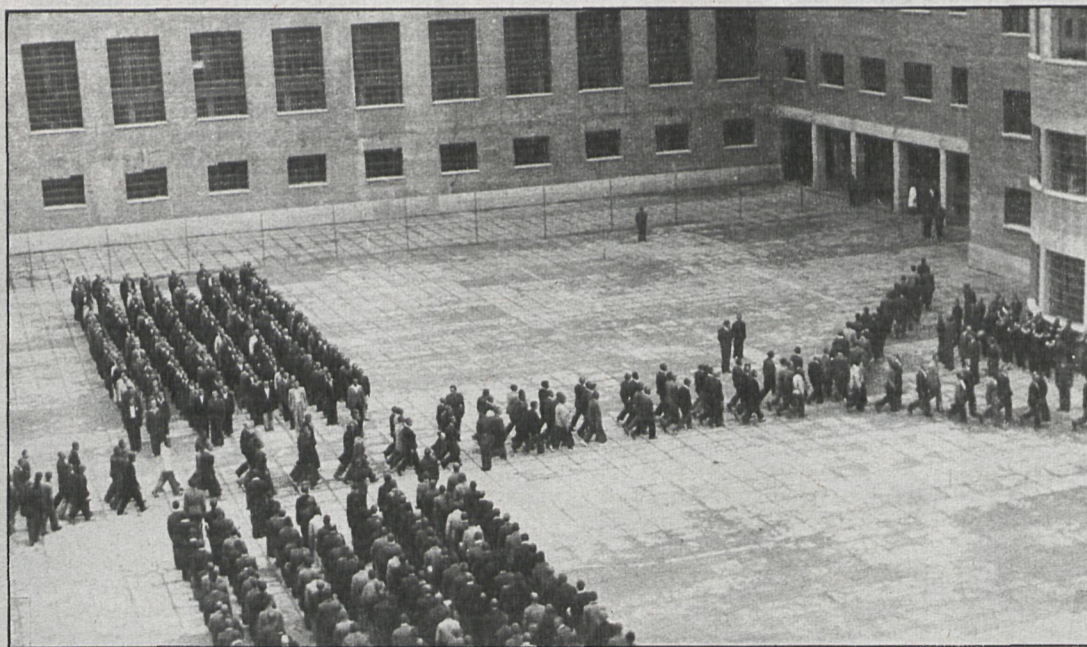
de ascenso y depósito municipal, ex convento, con dos departamentos masculinos, uno de mujeres, enfermería, dos celdas y dos patios. Hoy es parador.

GETAFE

Getafe ha pasado de 3.716 a cerca de 150.000 habitantes, y tuvo la prisión en el depósito levantado en 1870; dos departamentos de hombres, uno femenino, 14 celdas y patio, bajo la vigilancia de cuatro funcionarios. San Martín de Valdeiglesias, cuya población superaba con creces a la actual, juzgado de entrada, pero suspendido en 1893 y restablecido en 1896, por lo que se utilizó una finca construida hacia 1850 para hospital civil: seis

en los que se hallaban instaladas las 24 celdas, tres salas comunes, enfermería, locutorio y tres patios.

Por supuesto, esta relación puede adolecer de rasgos completadores, porque el tiempo evoluciona las costumbres y la jurisdicción y cambios de los propios partidos judiciales. Este es el caso de Torrelaguna, San Martín de Valdeiglesias y Chinchón, a la vez que han surgido nuevas distribuciones judiciales en lugares de la región que antes estaban integrados en los tradicionales partidos. Lo cierto, sin embargo, es que estos vetustos inmuebles que hemos descrito se conservan todavía, si no todos por lo menos algunos, y que en ellos aún se mantienen los juzgados



Siglo XVI, y de Villanueva, en el XVIII, tanto en el Monasterio como en el entorno. Su plantilla estaba constituida por el jefe, vigilante, y médico, los dos primeros con vivienda en el centro, y el sueldo del jefe era de mil pesetas anuales.

ALCALA DE HENARES

Además de las prisiones generales de Alcalá de Henares, inauguradas en 1883 y 1884, con talleres y huerta y una población actual de 295 y

empleado en el depósito municipal, independiente y separado de la prisión de partido.

Semejante categoría tenía la de Colmenar Viejo —5.000 habitantes entonces y unos 20.000 hoy—. El edificio fue construido para convento, en el juzgado de instrucción, y una iglesia, provisto de 20 departamentos y calabozos, separado también del depósito municipal. Por lo que respecta a Chinchón —5.000 habitantes tanto entonces como ahora—, era cárcel del partido, juzgado

estancias masculinas, dos femeninas, cuatro celdas y patio, donde los reclusos paseaban o tomaban el sol. Por lo que corresponde a Torrelaguna, histórica villa con la misma población de 2.500 habitantes, se hallaba en el edificio del Ayuntamiento, de remota construcción: dos departamentos y cinco celdas. Y por último, la de Navalcarnero, localidad que casi ha duplicado el número de vecinos, situada en una casa de forma radial, formando una nave de dos pisos,

La de San Lorenzo de El Escorial, construida a mediados del siglo XVIII, sólo conserva la fachada exterior de piedra y el tejado de pizarra; hoy es hogar del jubilado

de instrucción, aunque los locales destinados antes a cárcel han sido destinados a almacenes y registros. Suponemos que el ejemplo de San Lorenzo de El Escorial se repetirá próximamente en los demás juzgados, es decir, que estén abiertos en locales de reciente inauguración y poder así atender debidamente el trabajo de tales oficinas judiciales. En El Escorial se terminan en 1982 las obras de reforma y ampliación de los juzgados de instrucción y de distrito, en el último piso del Ayuntamiento, gran cuerpo de piedra puesto en movimiento hace veinticinco años.

Durante una semana se reunieron en Madrid especialistas españoles e iberoamericanos

SIMPOSIO SOBRE TÉCNICAS DE EVALUACION DE PROYECTOS

El pasado día 24 de julio quedó clausurado el I Simposio Iberoamericano de la Asociación Latinoamericana de Evaluadores de Proyectos sobre «Técnicas de evaluación de proyectos», que a lo largo de seis días se ha desarrollado en Madrid, y cuya organización ha estado a cargo del Centro de Estudios de Haciendas Locales de la Diputación Madrileña y del Ministerio de Hacienda.

Al término del simposio el director del mismo, Albert Ballesteros, subdirector gene-

ral para la Reforma de la Gestión del Gasto Público, señaló que la asociación no tiene carácter gubernamental, sino totalmente profesional, a nivel de individualidades. Dio por cumplido el objetivo del simposio, al «poder conocer lo que se hace en otras partes e intercambiar experiencias».

Sobre la forma de evaluar los proyectos, Jesús Osuna Sanz, director técnico del Centro de Estudios de Haciendas Locales, señaló que «existen



El presidente de la Diputación, José María Rodríguez Colorado, se dirige a los asistentes al acto de clausura del I Simposio Iberoamericano sobre Técnicas de Evaluación de Proyectos

diferentes enfoques en cuanto a los aspectos sociales y de financiación, por cuanto que cada uno de los ponentes tiene su criterio de rentabilidad. Por otra parte, debo decir que nosotros tratamos de proyectar también las evaluaciones a nivel regional».

Como conclusiones, el presidente del ALEP, Tulio Ceconi, resaltó dos aspectos importantes en la evaluación de proyectos: «El problema de la inflación y crisis económica generalizada en Hispanoamérica y todo el mundo, junto al impacto social de las inversiones.»

Precisamente, y por absoluta mayoría de todos los participantes, el tema fundamental a tratar en el simposio que la asociación celebrará el año próximo en Quito (Ecuador) versará sobre la rentabilidad social de la inversión.

Concha CANFRAN



Diversos aspectos de la jornada de inauguraciones que vivió el secretario de Estado para el Deporte, Jesús Hermida, el día 24 de julio, a quien acompañan el delegado de deportes de la Diputación, Antonio Gutiérrez Araújo; el subgobernador civil de Madrid y autoridades de los pueblos beneficiados

El coste de las mismas asciende a más de 200 millones de pesetas

SIETE PUEBLOS ESTRENAN INSTALACIONES DEPORTIVAS

A más de 205 millones suben las inversiones que en instalaciones deportivas: piscinas, pistas de tenis, campos de fútbol, gimnasios, edificios auxiliares, iluminación, se han inaugurado el pasado día 24 de julio en la provincia de Madrid. Las subvenciones económicas de la Diputación de Madrid, al igual que las del Consejo Superior de Deportes, para estas obras rondan los 60 millones; el resto corre a cargo de los municipios. De cualquier forma, mucha prisa tendrán que darse los constructores durante la mitad del año que resta para cumplir las inversiones previstas en instalaciones deportivas del Consejo Superior de Deportes: nada menos que 1.113 millones de pesetas, correspondientes al presupuesto de 1981. Ambos organismos, Diputación y Consejo Superior de Deportes, deberán subvencionar 320 millones cada uno. El Plan Provincial

de Instalaciones Deportivas de Madrid y provincia para este año supera los 1.223 millones.

La jornada de inauguraciones comenzó a las nueve de la mañana en Pozuelo de Alarcón y se prolongó a lo largo de toda la jornada. Asistieron a los actos el secretario de Esta-

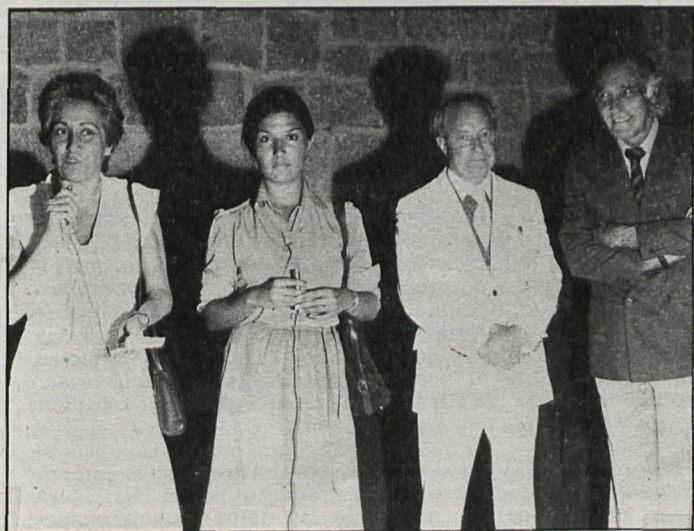
do para el Deporte, Jesús Hermida; el diputado delegado de Cultura, Deportes y Turismo, Antonio Gutiérrez Araújo, y el gobernador civil de Madrid, Mariano Nicolás, quien se unió a la comitiva en San Lorenzo de El Escorial.

Concha CANFRAN

Instalaciones deportivas inauguradas en la provincia de Madrid el 24 de julio

Pozuelo de Alarcón	Piscina y vestuarios
Boadilla del Monte	Piscina
Villanueva de la Cañada	Piscinas, pistas de tenis y vestuarios
El Escorial	Pistas de tenis con iluminación, vestuarios y edificios auxiliares
Guadarrama	Ampliación, reforma e iluminación del campo de fútbol, y pista polideportiva
Torrelodón	Piscinas, gimnasio, pistas de tenis, frontón corto, frontenis y campo de fútbol
Collado Mediano	Polideportivo cubierto

Un grupo de cirujanos asistentes al XXIX Congreso Internacional de la Asociación Británica de esta especialidad, que se celebra en la Universidad Autónoma de Madrid, participaron en la cena que les ofreció el presidente de la Diputación de Madrid en el castillo de Manzanares el Real el pasado día 22 de julio. A dicha cena asistieron el director del Hospital Provincial, doctor José Luis Barros, y la presidenta del Consejo de Administración de dicho centro sanitario, María Gómez de Mendoza, en la foto dirigiendo unas palabras de salutación a los congresistas



DIPUTACION DE MADRID



En el «Boletín Oficial del Estado» de 8 de los corrientes se inserta anuncio subasta para las obras de mejora de curvas en el C. V. 33, de Alcobendas a Barajas.

El precio tipo de la subasta es de 4.357.140 pesetas, pudiendo presentarse proposiciones en la Sección de Fomento de esta Corporación, paseo de la Castellana, 51 (La Caixa), hasta las doce horas del día 31 de julio de 1982, previo depósito, en concepto de garantía provisional, de 92.142 pesetas.

Madrid, 9 de julio de 1982.— El secretario, J. Nicolás Carmona